



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64710

01/10/2021

158587

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ELORRIAGA PISARIK, Gabriel (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el contenido de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) se regula por lo establecido en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

La inclusión de una técnica, tecnología o procedimiento en la cartera común de servicios del SNS ha de ir acompañada de una evaluación previa sobre la seguridad, eficacia, efectividad y coste-efectividad y se regula por la Orden SCO/3422/2007, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el procedimiento de actualización de la cartera de servicios comunes del SNS.

Siguiendo este procedimiento el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, ha solicitado a la Red Española de Agencias de Evaluación de tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS los informes preceptivos de evidencia de la eficacia clínica de este cribado y su coste efectividad.

Estos informes se elaboran siguiendo una metodología previamente establecida que tiene en cuenta las aportaciones tanto de expertos como de sociedades científicas y asociaciones de pacientes.

Los informes elaborados por la Red de Agencias se prevé que estén disponibles a partir del segundo cuatrimestre de 2022. Será a partir de ese momento cuando desde el Ministerio de Sanidad, junto con las Comunidades y Ciudades Autónomas, se puedan



valorar los resultados de dichos informes y tomar una decisión acerca de la incorporación o no de este programa de cribado a la cartera común de servicios del SNS.

Madrid, 04 de noviembre de 2021